



I E S N° 7 “Brigadier Estanislao López”

PROGRAMA DE EXAMEN DE EDI

Carrera: Profesorado Superior en Ciencias de la Educación.

Año académico: 2017

Unidad Curricular: EDI. Orientación y Tutoría

Año en que se cursa: Tercer año y cuarto año.

Régimen: Anual

Carga horaria semanal: 4 horas cátedra

Docente a cargo: Prof. Lic. Silvana Delgado

CONTENIDOS:

UNIDAD I: Las Ciencias de la Educación su origen y cambios. Las ciencias como profesión. Las demandas sociales a la profesión. Miradas sobre el campo laboral.

BIBLIOGRAFÍA:

- FURLAN, A. “La formación del Pedagogo. Las razones de la institución”. Disponible en <http://www.revistaotroscaminos.com/Ensayo%20la%20formacion%20del%20pedagogo.pdf>

- VICENTE, M.E. Ciencias de la Educación: Nuevas definiciones profesionales desde la historia reciente. Núcleo Básico de la revista Científicas argentinas (Caicyt- Conicet) N° 27. Santiago del Estero, Argentina, 2016. Disponible en:

<http://www.scielo.org.ar/pdf/tys/n27/n27a10.pdf>

-VICENTE, M.E. La institucionalización de las Ciencias de la Educación en Argentina: Un análisis desde la relación entre educación y trabajo. Cuadernos de Historia de la Educación- v 14, n° 2, (UNLP)

Disponible en:

http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/9436/CONICET_Digital_Nro.10565.pdf?sequence=1&isAllowed=y

-VILLA, A. “Pasado y presente de las Ciencias de la Educación. Campo de producción académica y práctica profesional”. Dossier de la revista Archivos de ciencias de la educación. Año 5 Nro. 5. (Cuarta Etapa) UNLP, 2011. Introducción al Dossier y Entrevista a Alfredo Furlán y Susana Avolio de Cols.

UNIDAD II: Delimitación conceptual sobre Orientación: Definición y conceptualización de la Orientación. La Orientación como proceso de intervención educativa. Principios de la orientación: Principio de Prevención, principio de Desarrollo y principio de Intervención Social. Funciones de la Orientación. Características de la Orientación. Objetivos de la Orientación. Áreas de intervención en Orientación. Contextos de intervención en Orientación. La Orientación en el sistema Educativo Argentino. Distintos enfoques en la función Orientadora: la Orientación como Servicio, la Orientación como programa. La evaluación de programas en orientación educativa.

BIBLIOGRAFÍA:

- ASENSIO, C. (1999). “El Proyecto de Orientación” Documento preliminar. Mendoza.
- KRICHESKY, M.(1999) “ Proyectos de Orientación y Tutoría”. Ed: Piados. Buenos Aires.
- MOLINA CONTRERAS, D. “Concepto de Orientación Educativa: Diversidad y Aproximación”. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela
- PERÉZ, E. Ensayos y experiencias, Año 3 N° 16, 1997. Facultad de Filosofía y Letras Cátedra: Prácticas de Orientación Vocacional en educación
Año 2011
- Ley Nacional de Educación N° 26206.

UNIDAD III: Las Instituciones educativas. Orientación educativa en el sistema formal: sus relaciones. Orientación: definiciones. La Orientación Educativa: La orientación en la institución escolar. El docente como orientador. El Asesor Pedagógico. El tutor: tutoría y grupos de aprendizaje. El preceptor como orientador. La Orientación en la Formación docente.

BIBLIOGRAFÍA:

- IBERNON, F (2007). “Asesorar o Dirigir. El papel del Asesor colaborativo en una formación permanente centrada en el profesorado y en el contexto. En: Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado.vol.1 n° 5.
- KAMINSKY, G. (1990) “Dispositivos Institucionales”. Ed. Lugar Editorial. Buenos Aires
- KRICHESKY, M. (1999) “Proyectos de Orientación y Tutoría”. Ed: Piados. Buenos Aires.
- NICASTRO, S y ANDREOZZI, M. (2006) Asesoramiento Pedagógico en Acción. La novela del asesor. Ed: Paidós. Buenos Aires.
- SEGOVIA, J. “Nuevas Formas de Asesorar y Apoyar a Los Centros Educativos”. En: Archivos analíticos de políticas públicas. VOL. 3 (1), 2005
- “Estrategias de Intervención con adolescentes. Resignificando la función socializadora del rol del preceptor en la Escuela media actual”. III Foro de Educación y Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

- Resolución 1290/2009

UNIDAD 4: Experiencias pedagógicas emergentes en el campo de las ciencias de la Educación.

El rol pedagógico y político de los educadores en escenarios sociales y culturales. Educación forma, no formal e informal.

BIBLIOGRAFÍA

- KRICHESKY, M. (Comp.) Pedagogía social y educación popular. Perspectivas y estrategias sobre la inclusión y el derecho a la educación. Cuaderno N° 2. La Plata, UNIPE, 2011
- VILLA, MARTIN, PEDERSOLI. Profesionalización y campo ocupacional de los graduados en ciencias de la educación. 4° Congreso Nacional y 2° Internacional de Investigación Educativa, Universidad Nacional del Comahe, Cipolletti, Rio Negro. 2007. Disponible en <http://face.uncoma.edu.ar/investigacion/congreso/articulos/area%209/t215%20%20villa%20y%20otros%20-%20ponencia.pdf>
- NÚÑEZ, V. Pedagogía social. Cartas para navegar en el nuevo milenio. Santillana, Buenos Aires, 1999.
- NÚÑEZ, V. “El educador especializado”. En: El educador social. Universidad de Murcia, 1995

EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación:

- Capacidad de comunicación: claridad y precisión conceptual, ortografía y redacción.
- Ejercicio de habilidades intelectuales: orden, rigor lógico, análisis y síntesis, relación, comparación, transferencia a situaciones actuales.
- Utilización de la metodología histórico-educativa.
- Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía. Manejo de bibliografía.

La presente Unidad Curricular en correspondencia con el RAM de los IES de la provincia admitirá alumnos de cursado presencial, semi-presencial o libre a definir por alumno a principio de ciclo lectivo e informando al docente, quien redactará acuerdos

Las condiciones para promocionar, regularizar y/o aprobar:

-Promoción Directa para alumnos Regulares:

- El 75% de la asistencia a clases.
- Aprobación de una evaluación parcial con mínimo de 8 (ocho). En caso de recuperatorio se pierde la posibilidad de promoción directa.
- Cumplimiento del 100% de los trabajos prácticos con una nota mínima de 8 (ocho). Los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma para poder acceder a la posibilidad de la promoción directa. Entre los trabajos prácticos se propone el diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto de Orientación Educativa, que se desarrollará en el campo.
- Instancia final de coloquio integrador de todos los contenidos y bibliografía obligatoria a desarrollarse la última semana de clases,

-Regularización:

- El 75% de asistencia a clases.
- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

-Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado- desaprobadado.

- Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años (hasta diciembre de 2019)

Alumnos Regulares con cursado Semi-presenciales:

Lograrán la regularidad aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

- El 40% de la asistencia a clases.
- Aprobación de la evaluación parcial o su recuperatorio, con calificación mínima de 6 (seis)

- Cumplimiento del 80% de los trabajos prácticos. Para la evaluación de los trabajos prácticos se utilizará una escala conceptual: aprobado-desaprobado. Es obligatorio el trabajo práctico que propone el diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto de Orientación Educativa, que se desarrollará en el campo.

- Aprobación Final: Una vez aprobado el cursado, según requisitos explicitados anteriormente, el alumno rendirá el examen final correspondiente según lo establecido en el calendario institucional, ante mesa examinadora. Examen individual oral. La regularidad del espacio Curricular dura tres años (hasta diciembre de 2019)

Aclaración por incumplimiento del porcentaje de asistencia. En caso de no cumplimentar con la asistencia en los casos anteriores, presentando la justificación correspondiente podrá acceder a exámenes reincorporatorios al finalizar cada cuatrimestre o bien solicitar a su docente cambio en el cursado (de presencial a semi-presencial o libre, de semi presencial a libre)

Aclaración sobre exámenes recuperatorios: cada parcial tendrá dos recuperatorios, los contenidos de parciales y recuperatorio pueden variar. En caso de ausencia injustificada a los días pautados para exámenes parciales o trabajos prácticos, se considerará desaprobado y accederá al recuperatorio correspondiente.

Alumnos Libres. Metodología de trabajo sugerida para alumnos libres:

1 Contacto permanente con el docente de la cátedra y consultas.

2. Realización de trabajos prácticos. Es obligatorio el trabajo práctico que propone el diseño, desarrollo y evaluación de un proyecto de Orientación Educativa, que se desarrollará en el campo.

3. Notificar al docente sobre la elección de la cursada al inicio de la misma.

Aprobación Final:

Examen final oral ante un tribunal examinador, aprobación con 6(seis) o más. Para preparar esta instancia de debe tener en cuenta toda la bibliografía obligatoria.